

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2010

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

C O N T E N I D O

- DICTAMEN

- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ESTADOS DE RESULTADOS

- ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

- ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO (ANEXO I)

- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

101



Rocha Salas y Cía., S.C.

Contadores Públicos

México, D.F., a 4 de Marzo de 2011

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**


**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS**

Hemos examinado los estados de posición financiera del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** al 31 de diciembre del año 2010, y 2009, y los estados de resultados, de cambios en la situación financiera y de variaciones en el patrimonio que les son relativos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos de auditoría y Normas para Atestiguar Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aplicable al ejercicio que se audita, de las estimaciones significativas efectuadas por la entidad pública y de la presentación de dichos estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y las variaciones en el patrimonio, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

A T E N T A M E N T E,


C.P.C. HORACIO ROCHA SALAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
ROCHA SALAS Y CÍA., S.C.


leibnitz 185 col. anzuers 11590 méxico d.f.
tels. 5531-1648 fax: 5203-0868
www.rocha.com.mx


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Notas 1 y 2)
(En miles de pesos)

	2010	2009	2010	2009
A C T I V O	P A S I V O			
CIRCULANTE	A CORTO PLAZO			
Efectivo e inversiones en valores (nota 3)	450,843.1	2,789,726.6	128,711.9	40,985.5
Cuentas por Cobrar			998,520.4	823,184.1
Cuotas y aportaciones por cobrar neto (nota 4)	3,030,347.9	1,637,742.2	192,602.9	278,877.7
Créditos a servidores públicos (nota 5-A)	608,000.6	400,955.4	121,560.3	125,179.3
Otras cuentas por cobrar neto (nota 6)	91,866.1	53,537.4	119,654.3	139,028.1
Suma cuentas por cobrar	3,730,214.6	2,092,235.0	1,561,049.8	1,407,254.7
Inventarios (nota 7)	161,357.1	249,898.2	0.0	98,113.0
Suma circulante	4,342,414.8	5,131,859.8	0.0	0.0
FLJO	OTROS PASIVOS			
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (nota 8)	4,383,717.3	2,163,743.1	1,401,351.8	267,145.6
A LARGO PLAZO	115,153.7	128,791.0	100,729.3	114,891.8
Créditos a servidores públicos (nota 5-B)	5,052,720.7	5,361,916.2	1,502,081.1	382,037.4
Reserva de pensiones (nota 2-E)	5,167,874.4	5,490,707.2	3,063,130.9	1,887,405.1
Suma cuentas a largo plazo	10,375,548.8	10,951,323.4	4,604,941.3	2,284,338.3
OTROS ACTIVOS	PATRIMONIO			
Construcciones en proceso	313,133.7	232,779.9	90.0	90.0
TOTAL ACTIVO	14,207,140.2	13,019,090.0	14,207,140.2	13,019,090.0

Cuentas de orden (nota 15)

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL


MTR. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS



P. C. P. MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCÁNTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL


C. P. JOSE ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 ESTADOS DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1° DE ENERO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Notas 1 y 2)
 (En miles de pesos)


	2010	2009
INGRESOS		
Ingresos propios	7,928,346.1	7,324,927.2
Subsidio del GEM	41,821.1	38,832.4
Otros ingresos de operación (nota 14)	216,883.3	136,891.3
Intereses por inversiones	738,724.0	1,301,760.7
	8,925,774.5	8,802,411.6
TOTAL DE INGRESOS		
EGRESOS		
Servicios personales	1,999,714.0	1,840,847.4
Materiales y suministros	2,226,211.9	2,095,240.8
Servicios generales	769,124.6	615,375.0
Subsidios y apoyos	3,431,038.4	2,945,266.7
Deuda pública	4,805.1	24,396.2
Depreciación	121,401.5	119,522.8
	8,552,295.5	7,640,648.9
TOTAL DE EGRESOS		
	373,479.0	1,161,762.7
RESULTADO DEL EJERCICIO		

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
 DIRECTOR GENERAL


 MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
 COORDINADOR DE FINANZAS


 P.C.P. MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCÁNTARA
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y
 CONTROL PRESUPUESTAL


 C.P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Notas 1 y 2)
(En miles de pesos)

CONCEPTO	PATRIMONIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2008	90.0	8,424,392.5	572,469.4	974,170.7	9,971,122.6
Aplicación del resultado del ejercicio 2008		572,469.4	(572,469.4)		
Afectación a la reserva por baja de cuentas incobrables		(1,081.4)			(1,081.4)
Bajas de bienes muebles				(119.0)	(119.0)
Resultado del ejercicio 2009			1,161,762.7		1,161,762.7
Saldos al 31 de diciembre de 2009	90.0	8,995,780.5	1,161,762.7	974,051.7	11,131,684.9
Aplicación del resultado del ejercicio 2009		1,161,762.7	(1,161,762.7)		
Afectación a la cancelación de multas y recargos decreto 33		(361,092.8)			(361,092.8)
Bajas de bienes muebles				(61.8)	(61.8)
Resultado del ejercicio 2010			373,479.0		373,479.0
Saldos al 31 de diciembre de 2010	90.0	9,796,450.4	373,479.0	973,989.9	11,144,009.3

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL

P.C.P. MARÍA CONCEPCIÓN SANCHEZ ALCÁNTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y
CONTROL PRESUPUESTAL

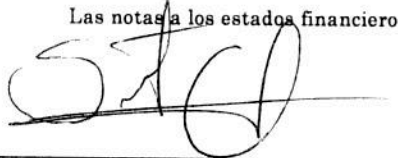

MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS

C.P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Notas 1 y 2)
 (En miles de pesos)

	2010	2009
OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	373,479.0	1,161,762.7
Partidas en resultados que no afectan el flujo de efectivo:		
Depreciaciones	103,429.8	119,522.8
Afectación a la cancelación de multas y recargos	(361,092.8)	(1,081.4)
	115,816.0	1,280,204.1
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(1,624,342.3)	(311,070.7)
Inventarios	88,541.1	103,792.2
Aumento (disminución) en:		
Proveedores y otras cuentas por pagar	153,795.1	194,061.7
Otros pasivos	1,120,043.7	(83,190.5)
	(146,146.4)	1,183,796.8
Recursos (utilizados) generados por la operación	(146,146.4)	1,183,796.8
FINANCIAMIENTO		
(Amortización) obtención de préstamos	(98,113.0)	(163,333.1)
Superávit por revaluación	(61.8)	(119.0)
	(98,174.8)	(163,452.1)
Recursos (generados) por financiamiento	(98,174.8)	(163,452.1)
INVERSIÓN		
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo neto	(2,323,404.0)	(73,235.7)
Inversión construcciones en proceso	(80,353.8)	(85,912.6)
Reserva de pensiones	309,195.5	(93,646.7)
	(2,094,562.3)	(252,795.0)
Recursos (generados) en actividades de inversión	(2,094,562.3)	(252,795.0)
Disminución de efectivo e inversiones en valores	(2,338,883.5)	767,549.7
Efectivo e inversiones en valores al principio del período	2,789,726.6	2,022,176.9
Efectivo e inversiones en valores al final del período	450,843.1	2,789,726.6

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.



DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL



MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS



P.C.P. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCÁNTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y
CONTROL PRESUPUESTAL



C.P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Notas 1 y 2)
(En miles de pesos)


CONCEPTO	PATRIMONIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2008	90.0	8,424,392.5	572,469.4	974,170.7	9,971,122.6
Aplicación del resultado del ejercicio 2008		572,469.4	(572,469.4)		
Afectación a la reserva por baja de cuentas incobrables		(1,081.4)			(1,081.4)
Bajas de bienes muebles				(119.0)	(119.0)
Resultado del ejercicio 2009			1,161,762.7		1,161,762.7
Saldos al 31 de diciembre de 2009	90.0	8,995,780.5	1,161,762.7	974,051.7	11,131,684.9
Aplicación del resultado del ejercicio 2009		1,161,762.7	(1,161,762.7)		
Afectación a la cancelación de multas y recargos decreto 33		(361,092.8)			(361,092.8)
Bajas de bienes muebles				(61.8)	(61.8)
Resultado del ejercicio 2010			373,479.0		373,479.0
Saldos al 31 de diciembre de 2010	90.0	9,796,450.4	373,479.0	973,989.9	11,144,009.3

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS


P.C.P. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCÁNTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

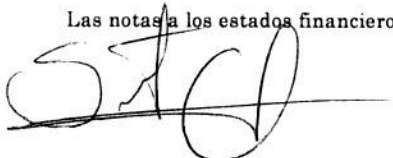

C.P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

95

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Notas 1 y 2)
 (En miles de pesos)

	2010	2009
OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	373,479.0	1,161,762.7
Partidas en resultados que no afectan el flujo de efectivo:		
Depreciaciones	103,429.8	119,522.8
Afectación a la cancelación de multas y recargos	(361,092.8)	(1,081.4)
	115,816.0	1,280,204.1
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(1,624,342.3)	(311,070.7)
Inventarios	88,541.1	103,792.2
Aumento (disminución) en:		
Proveedores y otras cuentas por pagar	153,795.1	194,061.7
Otros pasivos	1,120,043.7	(83,190.5)
Recursos (utilizados) generados por la operación	(146,146.4)	1,183,796.8
FINANCIAMIENTO		
(Amortización) obtención de préstamos	(98,113.0)	(163,333.1)
Superávit por revaluación	(61.8)	(119.0)
Recursos (generados) por financiamiento	(98,174.8)	(163,452.1)
INVERSIÓN		
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo neto	(2,323,404.0)	(73,235.7)
Inversión construcciones en proceso	(80,353.8)	(85,912.6)
Reserva de pensiones	309,195.5	(93,646.7)
Recursos (generados) en actividades de inversión	(2,094,562.3)	(252,795.0)
Disminución de efectivo e inversiones en valores	(2,338,883.5)	767,549.7
Efectivo e inversiones en valores al principio del período	2,789,726.6	2,022,176.9
Efectivo e inversiones en valores al final del período	450,843.1	2,789,726.6

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.



DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL



MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS



P.C.P. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCÁNTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y
CONTROL PRESUPUESTAL



C.P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2010	2009	Aumento (Disminución)
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo e inversiones en valores	450,843.1	2,789,726.6	(2,338,883.5)
Cuotas y aportaciones por cobrar	3,030,347.9	1,637,742.2	1,392,605.7
Créditos a servidores públicos	608,000.6	400,955.4	207,045.2
Otras cuentas por cobrar	91,866.1	53,537.4	38,328.7
Inventarios	161,357.1	249,898.2	(88,541.1)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,342,414.8	5,131,859.8	(789,445.0)
PASIVO A CORTO PLAZO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	128,711.9	40,985.5	87,726.4
Proveedores	998,520.4	823,184.1	175,336.3
Acreedores diversos	192,602.9	278,877.7	(86,274.8)
Impuestos y cuotas por pagar	121,560.3	125,179.3	(3,619.0)
Cuotas, ahorro y retenciones por pagar	119,654.3	139,028.1	(19,373.8)
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	1,561,049.8	1,407,254.7	153,795.1
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	2,781,365.0	3,724,605.1	(943,240.1)

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS


P. C. P. MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCANTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y
CONTROL PRESUPUESTAL


C. P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

El Instituto fue creado mediante decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de agosto de 1969, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios", de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal" y se reconoce al Instituto como "Organismo Público Descentralizado Estatal", con personalidad jurídica, patrimonio, órgano de gobierno y administración propios, y a partir de esta fecha es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMYM. Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios" y finalmente, mediante Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado al 3 de enero de 2002, se aprueba la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" en la que se establece que la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social que regula dicha ley, le corresponderá al ISSEMYM, Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley;
- II. Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan;
- III. Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias;
- IV. Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios;
- V. Celebrar convenios en la materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social;
- VI. Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental, políticas de registro estipuladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y de manera supletoria, las Normas de Información Financiera.

A continuación se describen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de la información financiera del Instituto.

A) Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido preparados sobre cifras históricas y únicamente se han actualizado los inmuebles, mobiliario y equipo, así como su respectiva depreciación, conforme a lo establecido en la "Circular de la información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Gobierno del Estado de México"; y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. y considerando que los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales a partir del ejercicio 2008.

B) Efectivo e inversiones en valores

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

Por su parte las inversiones temporales, están representadas por inversiones en instituciones financieras a corto plazo.

A la fecha de los estados financieros quedan registrados a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en resultados al cierre de cada mes.

C) Inventarios

Los inventarios están representados por todos los bienes de consumo existentes (medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de suministros generales) para su distribución a las áreas operativas del Instituto. Al cierre del ejercicio las existencias están valuadas a costo promedio.

D) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los bienes que integran este rubro son registrados a su costo de adquisición, construcción o avalúo en el caso de donaciones, más todos los gastos y costos relacionados con su adquisición más el Impuesto al Valor Agregado.

Estos activos se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 conforme a lo establecido en la "Circular de la información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación".

La depreciación se inicia a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición del bien, utilizando el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

INVERSIÓN	TASA ANUAL DE DEPRECIACIÓN
Inmuebles	2%
Mobiliario y equipo	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de cómputo	20%
Equipo médico	10%

E) Reserva de Pensiones

De conformidad con el capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la LISSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados realizados por actuario independiente, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares, afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras en obligaciones, certificados de depósito, pagarés a corto y mediano plazo y fondos de inversión de renta fija y variable y, por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado parte de sus terrenos para respaldar aún más esta reserva, como se indica:

RESERVA DE PENSIONES	2010	2009
Reserva técnica (a)	\$ 945,759.4	\$ 1,254,344.7
Fideicomiso	4,106,961.3	4,107,571.5
Suma reserva de pensiones	5,052,720.7	5,361,916.2
Reserva territorial	691,158.5	677,473.4
Créditos a servidores públicos a corto y largo plazo	723,154.3	529,746.5
Cuotas y aportaciones por cobrar del sistema solidario de reparto	1,788,923.2	806,361.2
Suma otras reservas	3,203,236.0	2,013,581.1
TOTAL RESERVAS	\$ 8,255,956.7	\$ 7,375,497.3

(a) Mediante Acta de Comité de Inversiones No. 11/09 y 18/10, se autorizó la disposición de recursos para el financiamiento en el otorgamiento de créditos a servidores públicos y para el pago de pensiones, con afectación a la Reserva Técnica. Por lo anterior se tuvo una disminución por un importe de \$ 308,585.3 miles de pesos.

F) Obligaciones laborales

Las remuneraciones por el retiro de los trabajadores, pagadas en ciertos casos de despido o renuncia, así como los resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otro derivado de las relaciones laborales, se aplican al resultado del ejercicio en que se paguen, afectando el presupuesto de egresos del ejercicio.

NOTA 3. EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2010	2009
Bancos	36,116.2	16,911.0
Instrumentos financieros	414,726.9	2,772,815.6
TOTAL EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	450,843.1	2,789,726.6

NOTA 4. CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A ENTIDADES PÚBLICAS

Al 31 de diciembre, el rubro de cuotas y aportaciones por cobrar se encuentra representado principalmente por los adeudos que tienen las entidades públicas del Estado de México con el Instituto, como sigue:

CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR	2010	2009
Gobierno del Estado de México (GEM) (b)	\$ 386,553.6	\$ 161,375.7
Cuotas, aportaciones y retenciones por cobrar a Organismos y Municipios	94,053.7	889,433.6
Suma	480,607.3	1,050,809.3
Reserva por adeudos de aportaciones	0.0	(785.8)
Subtotal	480,607.3	1,050,023.5
Cuotas, aportaciones y retenciones documentadas por cobrar a Organismos y Municipios (c)	2,549,740.6	587,718.7
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR NETO	\$ 3,030,347.9	\$ 1,637,742.2

(b) Incluye cuotas y aportaciones por cobrar al GEM por un importe de \$ 1,068,478.8 miles de pesos menos Ingresos por aplicar del GEM por un importe de \$ 681,925.2 miles de pesos.

- (c) Las cuotas y aportaciones y retenciones documentadas por cobrar Organismos y Municipios, se incrementó debido a la aplicación del Decreto número 33 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 5 de enero de 2010, en el cual se autoriza a las Instituciones públicas la celebración de convenios de pago en parcialidades al amparo del programa de regularización de adeudos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, obteniendo la condonación de las multas y recargos que en su caso hubiesen.

NOTA 5. CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con el capítulo V del Título Tercero de la Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga diversos créditos a los servidores públicos de las distintas entidades adscritos a éste, clasificados en corto, mediano y largo plazo. Dichos créditos se representan netos de su estimación para cuentas de dudosa recuperación y está integrada por un fondo de garantía, de acuerdo con el artículo 136 de la ley referida, el cual cita lo siguiente: "El fondo de garantía se constituye por un porcentaje determinado por el H. Consejo Directivo, el cual se agregará al préstamo y será destinado para saldar los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrables una vez descontando el saldo de la cuenta individual obligatoria".

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro se integra como sigue:

A) CORTO Y MEDIANO PLAZO

<u>CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Corto plazo	\$	38,146.7	\$ 66,261.7
Mediano plazo		604,899.2	357,106.7
	Suma	643,045.9	423,368.4
Fondo de garantía		(35,045.3)	(22,413.0)
CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO NETO		<u>608,000.6</u>	<u>400,955.4</u>

B) LARGO PLAZO

<u>CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Largo plazo		115,517.0	129,133.0
Estimación para cuentas de dudosa recuperación		(363.3)	(342.0)
CRÉDITOS A LARGO PLAZO NETO		<u>115,153.7</u>	<u>128,791.0</u>
TOTAL CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	<u>723,154.3</u>	\$ <u>529,746.4</u>

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Anticipo a contratistas	\$	25,535.6	\$ 20,619.3
Anticipo a proveedores		0.0	115.1
Sanciones a proveedores		41,039.0	0.0

<u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Deudores diversos por servicios de salud	8,603.8	9,892.2
Gastos a comprobar	5,145.5	3,299.6
Clientes	255.4	255.4
Cobros de pensión por incompatibilidad	5,629.3	7,884.5
Schering Plough, S.A. de C.V.	0.0	6,880.5
Otras cuentas por cobrar	6,459.2	5,814.5
Subtotal	<u>92,667.8</u>	<u>54,761.1</u>
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(801.7)</u>	<u>(1,223.7)</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETO	\$ <u>91,866.1</u>	\$ <u>53,537.4</u>

NOTA 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>ALMACENES</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Medicamentos	\$ 28,369.7	\$ 87,333.5
Suministros generales	46,757.4	101,532.7
Materiales en tránsito	86,230.0	61,032.0
SUMA INVENTARIOS	<u>161,357.1</u>	<u>249,898.2</u>

NOTA 8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>INVERSIÓN</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Edificios	\$ 1,150,762.3	\$ 1,015,130.6
Terrenos (d) y (e)	2,818,143.3	647,349.2
Mobiliario y equipo	609,965.0	590,813.9
Equipo de cómputo	72,711.4	66,857.3
Equipo de transporte	62,478.1	57,070.7
Actualización	1,496,126.0	1,509,560.4
SUMA INVERSIÓN	\$ <u>6,210,186.1</u>	\$ <u>3,886,782.1</u>
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>		
Edificios	\$ 343,473.4	\$ 293,135.8
Mobiliario y equipo	347,573.9	305,931.7
Equipo de cómputo	48,465.1	47,795.8
Equipo de transporte	35,509.5	33,417.2
Actualización	1,051,446.9	1,042,758.5
SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u>1,826,468.8</u>	<u>1,723,039.0</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	\$ <u>4,383,717.3</u>	\$ <u>2,163,743.1</u>

(d) El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, otorgó como Dación en Pago mediante escritura número dos mil novecientos sesenta y uno (2,961), volumen ciento cincuenta y seis (156), al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el lote marcado con el número treinta y tres de la manzana ciento treinta y cuatro ubicado en Av. Insurgentes del conjunto urbano de tipo mixto denominado "LAS AMÉRICAS" en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por un importe de \$ 13,685.1 miles de pesos.

(e) Con base a un convenio de reconocimiento de adeudo y como forma de pago por concepto de cuotas y aportaciones y retenciones en materia de seguridad social, el Gobierno del Estado de México, propone a el ISSEMYM liquidar su adeudo, mediante la entrega de 11 terrenos por un importe de \$ 2,291,190.0 miles de pesos, según avalúo comercial de fecha 17 de marzo de 2010, dentro de un plazo de 30 meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente convenio.

Como restricción se establece que en el caso de que el Gobierno del Estado de México no obtenga la autorización para desincorporar los bienes inmuebles utilizados como dación en pago, se aplicará la reversión de dicho convenio, realizándose los registros contables correspondientes y obligándose el Gobierno del Estado de México a liquidar el importe total del adeudo que tiene con el ISSEMYM, más los intereses por prórroga a razón del 1.04% mensual sobre saldos insolutos, por un periodo de 240 meses.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Abbott Laboratories de México, S.A. de C.V.	\$ 6,031.2	\$ 1,341.7
Baxter, S.A. de C.V.	19,591.0	22,805.7
Biodist, S.A. de C.V.	7,572.1	1,449.5
Casa Saba, S.A. de C.V.	33,384.4	41,656.4
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	23,640.2	20,474.0
Esquivel Ceja Ociel	0.0	227.8
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	55,251.7	58,359.1
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	220,706.5	317,299.2
Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V.	6,701.5	5,434.2
Glaxo Smith Kline México, S.A. de C.V.	808.0	808.0
Halabe Bucay Lilián	936.4	427.5
Infra, S.A. de C.V.	30,387.3	13,653.8
Ralca, S.A. de C.V.	15,394.9	12,890.2
Rappyd, S.A. de C.V.	1,248.9	1,531.4
Rex y Edufer Farmacéutica, S.A. de C.V.	3,195.3	3,197.0
Salgado Márquez Luz María	0.0	43.9
Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	0.0	2,025.0
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	40,526.2	5,082.7
Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1,398.7	828.0
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	30,890.9	0.0
Varios	500,855.2	313,649.0
TOTAL PROVEEDORES	\$ 998,520.4	\$ 823,184.1

NOTA 10. ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>ACREEDOR</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuerpo de Guardias y Seguridad	\$ 0.0	\$ 10,754.8
Estímulos GEM 2010 (f)	0.0	12,027.7
Ecobusiness de México, S.A. de C.V.	99.4	426.2
Gas metropolitano	0.0	111.6
Oracle de México, S.A. de C.V.	0.0	9,624.7
Pasivo créditos hipotecarios	0.0	2,010.7
Nómina por pagar	0.0	24,803.6
ISR por pagar	9,924.1	8,881.0
Servicios de alimentación	0.0	5,960.0
Coningar construcciones	15,581.8	29,774.1
Sistemas de ingeniería	19,271.6	10,195.8
L.M. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	27,249.9	36,174.3
Cía. Constructora de Obras Civiles, S.A. de C.V.	3,203.7	5,899.7
2% Apoyo capacitación investigación y educ. médica	12,651.3	9,134.1
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	2,328.8	5,148.2
Servicios Especializados Universales de Limpieza	0.0	3,048.3
Varios	102,292.3	104,902.9
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS	\$ 192,602.9	\$ 278,877.7

(f) El Gobierno del Estado de México (GEM) llegó a un acuerdo, mismo que se encuentra en proceso de firma con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el cual el GEM, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, al cierre del ejercicio han sido enterado los importes correspondientes al GEM.

NOTA 11. IMPUESTOS Y OTRAS RETENCIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>IMPUESTOS Y CUOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR retenido por honorarios por pagar	\$ 317.4	\$ 468.8
ISR retenido por arrendamiento por pagar	59.5	93.2
IVA por pagar	0.0	601.6
Impuesto Sobre Hospedaje	0.0	1.8
5% al millar financiamiento del CMIC	589.6	225.5
2% al millar capacitación y adiestramiento CM	365.8	256.5
SUMA IMPUESTOS Y CUOTAS	1,332.3	1,647.4
OTRAS RETENCIONES	2010	2009
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	95,731.1	101,928.5
Seguros Royal	3,234.1	5,431.5

OTRAS RETENCIONES	2010	2009
Seguros Metlife	2,332.0	2,265.7
Seguros Ace, S.A. de C.V.	1,680.0	3,196.9
Mizpa	321.8	444.7
Seguro Institucional	1,958.1	1,950.2
Cuotas y descuentos sindicales	3,673.4	1,310.9
Otras retenciones menores	11,297.5	7,003.5
SUMA OTRAS RETENCIONES	<u>120,228.0</u>	<u>123,531.9</u>
TOTAL DE IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	\$ <u>121,560.3</u>	\$ <u>125,179.3</u>

NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones; por las aportaciones de las Instituciones Públicas y las cuotas de los servidores públicos devengadas; por el saldo de los créditos que constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los servidores públicos, a los pensionados o las instituciones públicas; por el importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto; por los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de la ley respectiva; por las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto y los productos, concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se encuentra integrado por:

- A) El Fondo Social Permanente de \$ 90.0 miles de pesos, constituido con el fondo de pensiones que existía al 15 de julio de 1969, según la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios, la cual fue abrogada.
- B) El importe neto de la revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo, de conformidad con la Circular de la información para el reconocimiento de los efectos de la inflación que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Estado de México.

C) Resultados de ejercicios anteriores.

Se afectó el resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$361,092.9 miles de pesos, correspondiente a la cancelación de multas y recargos a favor de las instituciones públicas, por adeudos en materia de cuotas y aportaciones de Seguridad Social derivado de la aplicación del decreto 33, publicado en la Gaceta de Gobierno del estado de México, de fecha 5 de enero de 2010.

D) El resultado del Ejercicio.

NOTA 13. OBLIGACIONES FISCALES

El régimen fiscal del Instituto, de acuerdo con el objeto social por el cual fue creado, se encuentra contemplado en el artículo 95 fracción VI inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, conforme el cual se considera persona moral sin fines de lucro y por lo tanto no contribuyente de este gravamen.

NOTA 14. OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos de operación está representado principalmente por el cobro de intereses moratorios a las entidades públicas que se retrasan en el entero de las cuotas y aportaciones de seguridad social del Instituto.

NOTA 15. ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

El 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma entre otros, el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se adiciona la fracción XXVIII, que se refiere a la armonización de la contabilidad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal; el artículo segundo transitorio de esta reforma establece un año a partir de la entrada en vigor de la reforma para expedir la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental. Atendiendo a esta obligación constitucional el 4 de noviembre de 2008 se presentó ante el Congreso de la Unión la iniciativa que expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y es el 11 de diciembre de 2008 cuando se aprueba.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior y en cumplimiento a las obligaciones contenidas en la LGCG, se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental así como el Plan de Cuentas, los cuales serán aplicables al registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG)

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

2) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

3) ENTES PÚBLICOS

Incluyen a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN

El Instituto registra en cuentas de orden diversos conceptos, con la finalidad de controlar ciertas operaciones del mismo, al 31 de diciembre de 2010, se tienen los siguientes saldos.

CUENTAS DE ORDEN	2010	2009
Presupuestos de Ingresos Autorizados	11,423,135.9	10,372,944.1
Ingresos Recaudados	11,006,285.4	10,583,598.6
Ingresos por Recaudar	416,850.5	(210,654.5)
Presupuesto Autorizado de Egresos	11,423,135.9	10,372,944.1
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	9,507,219.3	8,736,947.3
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	1,198,076.8	1,025,380.3
Presupuesto de Egresos Ejercer	717,839.8	610,616.5

Cuentas de Orden	2010	2009
COMECYT Apoyo a la capacitación, Investigación y Educación	59,879.9	27,892.1
Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	299,894.0	259,718.8
Créditos por Ejercer Contingencias Cadenas Productivas	300,000.0	300,000.0
Capital Individual Cuota Obligatoria	2,310,106.5	1,722,391.9
	\$ 2,969,880.4	\$ 2,310,002.8



DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS



C.P. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALCÁNTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL
PRESUPUESTAL

C.P. JOSÉ ANTONIO BECERRIL RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD